



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

8857

Exposición pública declaración interés turístico Bateria de Llucalari

Información pública de la declaración de interés turístico, del proyecto de transformación de las antiguas baterías de Llucalari en un hotel rural

Conforme a lo que dispone el artículo 32.6 del Decreto 20/2015 de 17 de abril, de principios generales y directrices de coordinación en materia turística; de regulación de órganos asesores, de coordinación y de cooperación del Gobierno de las Islas Baleares, y de regulación y clasificación de las empresas y de los establecimientos turísticos, dictado en desarrollo de la Ley 8/2012, de 19 de julio, de turismo de las Islas Baleares, se tendrá que abrir un trámite de información pública, para que cualquier persona pueda hacer alegaciones a la propuesta de declaración, en virtud de las transferencias atribuidas al Consejo Insular de Menorca por la Ley 3/1996, de 29 de noviembre, de atribución de competencias a los Consejos Insulares de Menorca y de Ibiza y Formentera en materia de ordenación turística, se expone a información pública por periodo de veinte días el siguiente expediente:

Declaración de interés turístico insular: 35/2016/0386

Término municipal: Alaior

Promotor: Llucalari Hotel SL

Asunto: Declaración de interés turístico del proyecto de transformación de las antiguas baterías de Llucalari en un hotel rural

Las personas interesadas podrán examinar el mencionado expediente durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en las dependencias administrativas del Consejo Insular de Menorca, Plaza de la Biosfera núm. 5 de Mahón (Menorca), y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Mahón, 28 de julio de 2016

**LA CONSEJERA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO
DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y TURÍSTICA**

Susana Irene Mora Humbert

